

QUILLOTA, 07 de julio de 2022

EXENTO N°: 3066 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 7228 / VISTOS;

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7193 de fecha 06.07.2022 Exento N° 3036 y Contrato Indefinido de fecha 01.03.2022 de **LUCIANO SERGIO GUTIERREZ FUENTES, RUT N° 18.706.043-5**, que lo designa como **psicólogo** con 44 horas cronológicas semanales de carácter Indefinido en el **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA**;
- 2.- Carta de Fecha 17 de junio del 2022 mediante la cual **LUCIANO SERGIO GUTIERREZ FUENTES, RUT N° 18.706.043-5**, presenta su renuncia voluntaria al cargo a partir del 01 de julio del 2022;
- 3.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de **LUCIANO SERGIO GUTIERREZ FUENTES, RUT N° 18.706.043-5**, Psicólogo del Liceo Comercial de Quillota a contar del 1 de julio del 2022, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N° 2 del Código del Trabajo esto es “por renuncia voluntaria del Trabajador”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA